

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 1968

NUM. 36

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Con fecha dos de enero y con efectos del día uno del mismo mes, ha sido nombrado Auxiliar de Recaudación de 1.ª clase en la zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos de la Zona de Ponferrada 2.ª a don Vicente Alvarez Simón, cesando en la misma fecha en el cargo que venía desempeñando en la zona de Cistierna.

Asimismo, con los mismos efectos y para la misma zona, ha sido nombrado Auxiliar de Recaudación de 2.ª clase a don Roberto López Díez, quien ha venido prestando sus servicios en la extinguida zona de Ponferrada.

León, 7 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda, (ilegible). 808

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por TAGOBER, S. L., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «RED DE CAMINOS CON MEDIOS MECANICOS EN BARRIENTOS DE LA VEGA» (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velazquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director, P. D. (ilegible).

717 Núm. 485.—143,00 ptas.

AVISO

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Quintanilla de Almanza (León), por Decreto de 16 de noviembre de 1967 (B. O. del Estado de 4 de diciembre del mismo año, núm 289), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún de Campos (León).

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

VOCALES: D. Ceferino Espinosa Afonso, Registrador de Sahagún.

D. Tomás Sobrino Alvarez, Notario de Sahagún de Campos.

D. Juan Guía Rodríguez, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

D. Eutiquio Castellanos Pablos, Presidente de la Junta Vecinal de Quintanilla de Almanza.

D. Andrés González Medina, Jefe de la Hermandad de Cebanico.

D. Félix Gutiérrez Mata y don Eufasio Mata Fernández, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona de Quintanilla de Almanza.

D. Quirino de la Red Fernández, representante de los arrendatarios y aparceros.

SECRETARIO: D. Miguel Gámez Periañez, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Sahagún de Campos, 31 de enero de 1968.—El Presidente de la Comisión Local, Teófilo Ortega Torres.

718 Núm. 486.—319,00 ptas.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A los efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 7 del corriente mes se ha presentado en la Oficina Central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de segunda categoría:

Peticionario: D. Tomás García Martínez, en nombre de «Autobuses Urbanos de Ponferrada, S. A.».

Emplazamiento: Km. 2, Hm. 1 de la Carretera C-631 de Ponferrada a La Espina.

Término municipal: Ponferrada (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León (calle Arquitecto Torbado, núm. 6-2.º A) o en las oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado núm. 6) durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 9 de febrero de 1968.—El Jefe de la Agencia Comercial, Serafín Arguindégui Alba.

809 Núm. 574.—220,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

NEGOCIADO DE QUINTAS

Cédula de notificación

Incluidos en el alistamiento del reemplazo de 1968, y desconocidos sus domicilios, se les notifica para que el día 18 del actual, a las nueve de la mañana, se presenten en las oficinas municipales de la Plaza Mayor, a fin de ser tallados y reconocidos, advirtiéndoles que la no presentación, si no es justificada, lleva consigo la declaración de «Prófugo» a todos los efectos.

León, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

Relación que se cita

Aláiz Robles, Carlos, hijo de Urbano y Consolación.

Alonso Tascón, Juan, de Ramón y María.

Alvaro Aláiz, Jesús, de Felicísimo y Cecilia.

Alvarez Fernández, Eloy, de Eliseo y Carmen.

Alvarez Fernández, Manuel, de José y Luzdivina.

Alvarez Gutiérrez, Carlos, de Santos y Audelina.

Alvarez Medrano, Juan, de Juan y Concepción.

Alvarez Molero, Gonzalo, de Pedro y Balbina.

Alvarez Pérez, Gregorio, de Laurentino y Manuela.

Alvarez Pérez, Laurentino, de Laurentino y Manuela.

Alvarez Robles, Manuel, de Modesto y Consili.

Alvira Diez, Francisco, de Francisco y M.^a Luisa.

Andrés Lozano, Heleodoro, de Telmo y Martina.

Antón Pavón, José, de Nicolás y Tomasa.

Ares Río, Julio, de Sergio y Honorina.

Argüelles Ordóñez, José, de Antonio y María.

Argüello González, Carlos, de Bernardino y Josefa.

Arredondo Parro, Fernando, de David y Natividad.

Asenda Cortés, Juan, de Ramón y Milagros.

Bajo Castro, Mariano, de Mariano y María.

Barrial Argüelles, Paulino, de Manuel y Etelvina.

Barrul Jiménez, Alfredo, de Diego y Elvira.

Bayón Prieto, Rufino, de Rufino y Adoración.

Bernardo Flórez, Antonio, de Fermín y Aurelia.

Blanco Benavides, Marcial, de Manuel y Quintina.

Blanco García, Basilio, de José y María.

Blanco García, José, de Abundio y Joaquina.

Calzón Roza, Carlos, de Carlos y Angeles.

Campelo González, Francisco, de Ricardo y Victorina.

Campelo Ordóñez, Enrique, de Enrique y Escolástica.

Cobo Alvarez, Enrique, de Onésimo y Justina.

Cortés Huerta, Mario, de Luis y Esther.

Corrales Pérez, Juan, de Ramón y Pilar.

Cosas Fernández, Julio, de Serafín y Nieves.

Costas Soliño, Delfín, de Purificación.

Crispín Juárez, Esteban, de Esteban y Modesta.

Cubero Ballesteros, Ramón, de Ramón y Edita.

Chacón Ochoa, José, de José y Emérita.

Diez Landa, David, de Félix y Cristina.

Diez López, Florentino, de Germi- niano y Luisa.

Duránte López, Francisco, de José y Juventina.

Escudero Vargas, José, de Rafael y Carmen.

Fanego Rodero, Julio, de Julio y Mar- rucha.

Fernández Calderón, Pedro, de José y Dorotea.

Fernández Gómez, Joaquín, de Joa- quín y Eugenia.

Fernández Martínez, José, de Cándi- do y Manuela.

Fernández Morán, Pedro, de Benig- no y Remedios.

Fernández Valcarce, Antonio, de Angel y María.

Ferreras Diez, Benjamín, de Millán y Antonina.

Ferreras García, Mariano, de Emilia- no y María.

Fidalgo Calzadilla, Pebo, de Con- stantino y Nieves.

Flecha Nicolás, Faustino, de Fausti- no y Socorro.

Francón Rodrigo, Urbano, de Urba- no y Elidia.

Fuentes Cabarre, José, de Teodoro y Dolores.

Gabarrí Gabarrí, Adolfo, de Antonio y Lucía.

Garabito Martínez, Vicente, de Pe- dro y Carmen.

García Arellano, Roberto, de Felipe y Ascensión.

García Benéitez, Angel, de Pedro y Nieves.

García Fernández, José, de X y X.

García Fresno, José, de Eugenio y María.

García Granja, José, de Esteban y Victoria.

García León, Mariano, de José y Margarita.

García León, Ricardo, de Antonio y Amparo.

Getino González, Mariano, de Maria- no y Milagros.

Gómez Sánchez, Francisco, de Fran- cisco y Soledad.

Gómez Suárez, Manuel, de Manuel y Carmen.

Gómez Vissa, Manuel, de Manuel y Raquel.

González Fuertes, Francisco, de José y Visitación.

González Palacios, Julio, de Julio y Evelia.

González Parra, Manuel, de Manuel y Rosalía.

Guada Diez, Fernando, de Fernando y Pilar.

Gutiérrez González, Eduardo, de Dio- nisio e Iluminada.

Gutiérrez Martínez, Luis, de Mariano y Polonia.

Herrero Franco, Joaquín, de Lucas y Mariana.

Izquierdo Saldaña, Jorge, de Luis y Argentina.

Jarrin Blanco, José, de Francisco y Adela.

Jiménez Barrul, Pablo, de Emilio y María.

Larracoscha García, Luis, de Grego- rio y Victoria.

León León, Manuel, de Domingo y Victoria.

Lizana Iglesias, José, de José y Pilar.

López Hernández, Mauricio, de des- conocidos.

López Lianaza, Fernando, de Abelar- do y Rosario.

López Martínez, Juan, de José y María.

López Ródriguez, Pedro, de Manuel y María.

Luengo González, Juan, de Hilario y Mercedes.

Llano Rodríguez, Isidoro, de Isidoro y Edelmira.

Magallanes Fernández, Jesús, de Do- lores.

Marcos Regatos, Jesús, de Clemente y Hermenegilda.

Martín García, Emilio, de Emilio y Emilia.

Martín Pulgar, Leoncio, de Julián y Purificación.

Martín Rico, Antonio, de Bonifacio y Bernarda.

Martínez Familiar, Antonio, de Emi- lio y Francisca.

Martínez Tocino, Manuel, de José y María.

Mendoza Aranda, Juan, de Juan y Nieves.

Mera Martínez, José, de José y An- geles.

Merayo Miguélez, Manuel, de Manuel y Constantina.

Molina Alvarez, Manuel, de Manuel y Juana.

Mora Prieto, José, de Florentino y Elba.

Moreno Juárez, Gabriel, de Gabriel y Esperanza.

Moy Enransús, Luis, de Félix y Ca- talina.

Núñez Rodríguez, Daniel, de Anto- nio y María Luisa.

Odele Renol, José, de Miguel y Ca- talina.

Pérez Blanco, Francisco, de Onofre y Nieves.

Pérez Burdel, José, de José y Herminia.

Pérez García, Camilo, de Camilo y Albina.

Pérez Godos, Pedro, de Pedro y Maximina.

Pérez Presa, Jose, de José y Julia.
Picón Fernández, Jesús, de Luis y Consolación.

Porto García, Julián, de Mercedes.
Prieto Fernández, Feliciano, de Feliciano y Carmen.

Prieto Martínez, Carlos, de Carlos y Angela.

Raposo Sastre, Pedro, de Pedro y Delia.

Redondo Castelo, Vicente, de Eladio y Pilar.

Redondo García, Luis, de Cesáreo y Lucía.

Ribero Viejo, José, de Antonio y Manuela.

Robles Antolín, Angel, de Raimundo y Leonor.

Robles García, Salvador, de Amable y Elisa.

Rodríguez Blanco, Luis, de Wenceslao y Carmen.

Rodríguez García, Teodoro, de Teodoro y María.

Rodríguez González, Manuel, de Severino y Felicitas.

Rodríguez Juan, José, de Fermín y Petra.

Romanillos Sanvicente, Juan, de Carlos y Sara.

Romero Romero, Juan, de Santos y Vicenta.

Roncero Rodríguez, Marcelino, de Jesús y Angela.

Serrano García, Marcelino, de Genaro y Leocadia.

Sevilla Quindós, Luis, de Felipe y Angeles.

Suárez Urbón, Miguel, de Lucio y Francisca.

Torán Corrales, José, de Daciano y Pilar.

Urdiales Fernández, Tomás, de Luis y Trinidad.

Valbuena Alonso, José, de desconocidos.

Valle Diez, José, de Lorenzo y Aurora.

Vidal López, José, de Vicente y Araceli.

Villalba Sánchez, Luis, de Darío y Argentina.

Vivó Pardomingo, Francisco, de Antonio y Josefina.

Vujuela García, Francisco, de Gerardo y Josefa. 781

Ayuntamiento de Almanza

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Padrón de arbitrios sobre la riqueza rústica para el ejercicio de 1968.

Padrón de arbitrios sobre la riqueza urbana para el ejercicio de 1968.

Padrón de arbitrios sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública para el ejercicio de 1968.

Padrón de arbitrios sobre desagües y canalones para el ejercicio de 1968.

Padrón del impuesto sobre tenencia de perros y escarpatas para el ejercicio de 1968.

Quedan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Almanza, 29 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

540 Núm. 519.—110,00 ptas.

* * *

Confeccionadas las correspondientes cuentas del patrimonio, valores auxiliares e independientes del presupuesto económico y liquidación, unas y otras correspondientes al ejercicio de 1967, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para que cuantos interesados lo deseen, en el plazo de quince días y los ocho siguientes puedan examinarlas e interponer las reclamaciones oportunas.

Almanza, 3 de febrero de 1968.—El Alcalde, Bonifacio Martínez.

702 Núm. 520.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de reclamaciones:

Apéndice-rectificación al padrón de habitantes y referido al 31 de diciembre de 1967.

Padrón de vehículos de motor a efectos del impuesto municipal para 1968.

La Antigua, 25 de enero de 1968.—El Alcalde, G. Villamandos.

545 Núm. 532.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Armunia

Aprobado presupuesto extraordinario para la instalación de nuevo alumbrado público de Armunia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Armunia, 29 de enero de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

674 Núm. 518.—55,00 ptas.

* * *

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios que a continuación se relacionan, correspondientes al actual ejercicio de 1968, quedan expuestos al público por espacio de diez días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, pasados los cuales quedarán firmes y ejecutivas las cuotas que no hubieran sido reclamadas, previniéndose que el presente anuncio tiene el valor de notificación para los contribuyentes, que pueden

reclamar contra las cuotas señaladas ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir del en que se termine la exposición al público, pudiendo interponer durante el mismo plazo, con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Corporación Municipal.

Padrones que se citan:

Padrón de carros.

Padrón de perros.

Padrón de albañales y desagües a la vía pública.

Padrón de alcantarillado.

Padrón de canalones y bajadas de agua.

Padrón de tránsito de ganados.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Armunia, 29 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

626 Núm. 517.—209,00 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Con el fin de constituir la Comunidad de Regantes de la «Presa de El Moro» de Villoria de Orbigo y San Cristóbal de la Polantera, a petición de los regantes y previa la autorización gubernativa; por el presente anuncio se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la expresada presa, incluso industriales, a Asamblea General que tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Villoria de Orbigo, el domingo día diez de marzo próximo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Designación de la Comisión Organizadora que cuide de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

2.º—Concesión de facultades a esta Comisión Organizadora, hasta tanto la Comunidad quede legalmente constituida.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villarejo de Orbigo, 1 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

670 Núm. 559.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con arreglo a cuanto dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabañas Raras, 28 de enero de 1968. El Alcalde, R. del Puerto.

648 Núm. 516.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Urdiales del Páramo*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se expone al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo, 12 enero 1968.
El Alcalde, Andrés Fernández.

213 Núm. 511.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de agua a la localidad de Valderrueda, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valderrueda, 6 de febrero de 1968.—
Al Alcalde Acctal., Herminio de Prado Valbuena.

751 Núm. 514.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, éste se halla expuesto en la Secretaría municipal, por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 27 de enero de 1968.—El Alcalde, Ovidio González.

579 Núm. 533.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Benavides*

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de rentas de los Quiñones del Conde; impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica; tasa sobre canalones y desagües pluviales, y escaparates; arbitrios municipales sobre solares sin edificar, carros de tracción animal, bicicletas y tenencia de perros, que han de servir de base para el cobro de tales impuestos en el presente ejercicio de 1968, en la Secretaría municipal y lugares de costumbre se hallan de manifiesto al público durante el plazo de quince días para que puedan ser examinados y contra los mismos, por escrito, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 6 de febrero de 1968.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

749 Núm. 525.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Boñar*

Aprobado el pliego de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas para la subasta de la

obra «Construcción de un edificio en Boñar para la instalación de un «Colegio Libre Adoptado», se anuncia su exposición al público durante el plazo de ocho días a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hallándose el expediente durante el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas interesadas.

Boñar, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Félix Población.

627 Núm. 524.—99,00 ptas.

* * *

Aprobado el anteproyecto del presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de un edificio destinado a acoger un Centro de Enseñanza Media de la modalidad de Colegio Libre Adoptado, se anuncia a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, durante el cual el citado anteproyecto y demás antecedentes estarán a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación.

Boñar, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Félix Población.

628 Núm. 521.—77,00 ptas.

* * *

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de un «Mercado de Ganados» en la villa de Boñar, «Instalación de un repetidor de Televisión», «Construcción de un Almacén y oficina de obras», así como diversas obras de abastecimiento de aguas y otras de interés local, se anuncia para exposición al público durante el plazo de quince días, en el cual los antecedentes y documentación se encontrarán en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de las personas interesadas.

Boñar, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Félix Población.

628 Núm. 522.—99,00 ptas.

* * *

Aprobado el proyecto de nueva iluminación de la villa de Boñar, redactado por el Ingeniero Industrial don Ramón Solís Suárez, con presupuesto por importe de 810.126 pesetas, se halla expuesto en unión del expediente correspondiente, en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Boñar, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Félix Población.

653 Núm. 523.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamandos*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de los arbitrios sobre tránsito de ganados por las vías públicas, desgane de mieses en praderas comunales y tenencia de perros, para el año de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Asimismo y por igual plazo queda expuesto al público la rectificación al padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1967.

Villamandos, 30 de enero de 1968.—
El Alcalde, E. García.

631 Núm. 539.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santas Martas*

Este Ayuntamiento en sesión del día 26 del actual, acordó prorrogar para el año de 1968, el presupuesto ordinario vigente del ejercicio de 1967, quedando expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santas Martas, 29 de enero de 1968.
El Alcalde (ilegible).

632 Núm. 540.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Roperuelos del Páramo*

Confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público en Secretaría, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Roperuelos del Páramo, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

633 Núm. 541.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrocera*

Por el presente se pone en conocimiento de los señores interesados, que se halla expuesto al público por espacio de ocho días el padrón de vehículos de tracción mecánica, en esta Secretaría, con el fin de ser examinado por los interesados a los efectos de que si lo estiman oportuno, pueden presentar las reclamaciones pertinentes.

Carrocera, a 29 de enero de 1968.—
El Alcalde, Cándido Blanco.

647 Núm. 542.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrotierra de Valmadrigal*

Acordado por este Ayuntamiento prorrogar el presupuesto ordinario de 1967 para 1968, con la modificación de la norma 7.^a de las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967 para la formación de presupuestos, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Castrotierra, 31 de enero de 1968.—
El Alcalde, Juan Rodríguez.

650 Núm. 543.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaturiel*

Durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el padrón lista cobratoria para exacción de la tasa por tránsito de animales por la vía pública, correspondiente al año actual.

Así mismo los padrones de los arbitrios municipales de rústica y urbana que rigieron el pasado año y que por no haber variaciones han sido prorrogados para el actual ejercicio.

Villaturiel, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Julio Pérez.

652 Núm. 544.—88,00 ptas.

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1968, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 18 de febrero actual, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Cabrillanes

Juan Jiménez Daniello, hijo de Alfredo e Isabel, natural de Quintanilla de Babia. 537

Villablino

Alonso Rodríguez, Edelmiro, hijo de Edelmiro y Carmen.

Alvarez Corral, Pablo, de Belarmino y Emilia.

Alvarez García, Florentino, de Robustiano y Lucinda.

Arienza Rodríguez, Francisco-Javier, de Dámaso y Lucinda.

Avila Rodríguez, Francisco, de José y Benilde.

Cadenas Carro, Francisco, de Francisco y Felicidad.

Díaz Suárez, Rogelio, de X y Mercedes.

Escudero Robles, José - Pablo, de Mariano y Valentina.

García Muradas, José, de Claudio y Celia.

Martínez Rivas, Angel-Bonifacio, de Angel y Emilia.

Muradas Alvarez, Félix, de David y María.

Rodríguez Arias, José, de José-Belarmino y Rita.

Rois López, Andrés, de Marcelino y Perfecta.

Ruiz Martín, Clementino, de Zósimo y Esperanza. 603

La Bañeza

Martínez Fernández, Rogelio, hijo de Isidro y Amalia.

Martínez Villastrigo, Fernando, de Angel y Elvira. 762

Sariegos

Victor Velasco Sendero, hijo de Valentín y Anunciación. 786

Laguna de Negrillos

Leopoldo Iglesias Vilorta, hijo de Mariano e Isabel, nacido en Cabañeros. 784

Vega de Infanzones

Santos Benítez Vega, hijo de Domingo y Ascensión.

Aurelio García Morala, de Aurelio y Laura.

Cesáreo Soto García, de José y Benedicta. 785

Igüeña

Eliseo Gorgojo Gutiérrez, hijo de X y Jacinta, natural de Tremor de Arriba.

José-Luis Muña Peña, de Guillermo y María-Luisa, natural de Almagarinos.

Federico Quindós López, de David y Dolores, natural de Pobladura de las Regueras. 787

Rodiezmo-Villamanín

Berdial Alvarez, Fernando, hijo de Eustaquio y Domitila.

Cañón Morán, José, de Serafín y de Honorina.

García Cañón, Agustín, de Agustín y Soledad.

García Durán, Manuel, de Emilio y Dolores.

Gutiérrez Suárez, Carlos, de Valentín y Pilar.

Rodríguez Fernández, Constantino, de Constantino y Adoración. 832

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Valle de Mansilla*

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Mansilla, 22 de enero de 1968.—El Presidente, Ascensión Llamazares.

525 Núm. 504.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Folgozo de la Ribera*

Con objeto de constituir la Comunidad de Regantes de esta villa, se convoca a todos los usuarios de las aguas del río Boeza, por la presa denominada «El Reguerón», en el término municipal de esta localidad, tanto para riego como para usos industriales y domésticos, a la Junta general que tendrá lugar el día dieciséis de febrero próximo, a las diecisiete horas, en la plaza de esta villa, en cuyo acto se acordarán las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la misma Comunidad y se nombrará una Comisión

para que formule los proyectos correspondientes.

Folgozo de la Ribera, 27 de enero de 1968.—El Presidente, Evencio Vega.

594 Núm. 563.—132,00 ptas.

Junta Vecinal de

San Román de los Caballeros

Aprobado por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario que ha de regir durante el actual ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días, con objeto de que pueda ser examinado y formular contra el mismo los reparos que sean pertinentes.

San Román de los Caballeros, 24 de enero de 1968.—El Presidente (ilegible).

502 Núm. 510.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 94 de 1967, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete; en los autos incidentales de previo y especial pronunciamientos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan, seguidos entre partes, de una como demandantes por D.^a Saturnina, D. Juan, D. Neftalí, D. Victoriano, D.^a Victorina y D.^a Laudelina Pastrana Ferrero, estando las mujeres casadas, asistidas de sus respectivos esposos D. Donato Pastrana Diez, D. Ildelfonso Ferrero Diéguez y D. Pedro Castro Blanco, vecinos de Villavidel, representados por el Procurador D. José María Stampa Ferrer y defendidos por el Letrado D. Ildelfonso Ferrero Diéguez, y de otra como demandados por D.^a Isabel, D.^a Adelina y D.^a María de los Angeles Pastrana Ferrero, mayores de edad y vecinas de Villavidel, y D. Luis Pérez Blanco, mayor de edad, albacea y contra el también albacea D. José Manuel Sáenz de Miera, habiendo estado representadas las tres primeras demandas por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez y defendidas por el Letrado D. Daniel Alonso Rodríguez, sin que hayan comparecido ante esta Superioridad los dos últimos, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre exclusión de bienes, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por

los demandantes contra la sentencia que con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que revocando, como revocamos la sentencia recurrida y estimando, como estimamos la demanda inicial del proceso incidental de previo y especial pronunciamiento al que este recurso se conotrae, debemos declarar y declaramos excluidos del inventario judicial practicado el veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro en los autos de juicio de abintestato seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan por óbito de D.^a Anastasia Ferrero de la Hurga (a los que se han acumulado los del juicio de testamentaria por fallecimiento de D. Restituto Pastрана Pérez), por no ser propiedad de la misma, la mitad de la casa y la también mitad de las cinco fincas rústicas cuya situación, superficie y linderos se describen en el suplico de aquella demanda. No hacemos especial imposición de las costas procesales causadas en ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D. Luis Pérez Blanco y D. José Manuel Sáenz de Miera Delgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Jesús Humanes López.
761 Núm. 571.—517,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 20 de orden de 1968, y a instancia de D. Gabriel Barthe Balbuena, casado con D.^a María de las Mercedes Arias Reyero; D. Vicente Arias Reyero, casado con D.^a María Ascensión Pérez Barthe y D. Justo Arias Reyero, casado con D.^a Teresa Gutiérrez González, mayores de edad, industriales y vecinos de León, representados por el Procurador D. José Muñiz Alique, se tramita expediente de dominio por la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad, de las siguientes fincas:

a) Prado en término de San Andrés del Rabanedo, cerrado, regadío, a la Pentona, denominado Sardinias, con algunos chopos, hace una fanega y

seis celemines, o sean 42 áreas y 30 centiáreas, de primera calidad, linda: Oriente, con otro de Cruz Gutiérrez; Mediodía, la misma; Poniente de Santiago Fernández y camino y Norte, camino. Inscrita en el tomo 50 de del archivo, libro 2 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 69 vuelto, finca núm. 102, inscripción 3.^a.

b) Otro prado, antes tierra y prado, en término también de San Andrés del Rabanedo, al Requejo, cercado, regadío, con algunas plantas de chopo, de doce fanegas y seis celemines, de segunda calidad, equivalente a 3 hectáreas, 52 áreas y 50 centiáreas, que linda: Oriente, con prado y tierra de don Antonio Hevia; Mediodía, reguero; Poniente de Gabriel Balbuena, y Norte, camino servidero. Inscrita al tomo 50 del archivo, libro 2 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 69 vuelto, finca 102, inscripción 3.^a.

c) Prado, antes tierra, en término de Trobajo del Camino, a la Granja, triguero, que la cortó el ferrocarril, hace dos fanegas y dos celemines, de segunda calidad, equivalente a 61 áreas, 10 centiáreas; que linda: Norte, prado de D.^a Agustina Pallarés; Oriente, con dicho ferrocarril; Mediodía, de D. Pablo Flórez y Poniente, prado del mismo. Inscrita en igual tomo y libro, folio 78 vuelto, finca núm. 105, inscripción 3.^a.

d) Prado secano, cerrado, en término de San Andrés del Rabanedo, a la Fuente, hace dos fanegas o sea 56 áreas y 40 centiáreas, de tercera calidad; linda: al Oriente, prado de Marcos González y Gabriel Redondo; Mediodía otro de D.^a Anacleta Sánchez que está dentro de la cerca; Poniente de Vicente Gutiérrez, y Norte, de Gabriel Redondo. Inscrita en el tomo 10, libro 1.^o de San Andrés del Rabanedo, folio 246, finca núm. 78, inscripción 3.^a.

e) Prado en término de Trobajo del Camino, a los Picones, de cabida de 10 heminas o sean 94 áreas, linda: Oriente, con reguero que divide esta finca de otra de D. José Cuevas; Mediodía, Prado de La Mitra; Poniente, pradera de La Mitra y del Sr. Marqués de Inicio, y Norte, prado de D. Prudencio Iglesias. Inscrita en el tomo 636, libro 26 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 151, finca n.^o 1.678, inscripción 1.^a.

f) Molino harinero, en término de Trobajo del Camino sobre la presa vieja y un prado contiguo al mismo, al sitio que llaman las Presillas; del molino no existe más que el solar y salto de agua y el prado es regadío, cerrado de sebe y no se expresa su cabida. linda: solar y prado al Oriente, con prado de Martín Cubría; Mediodía, camino Viejo; Poniente, prado de D. Antonio Uriarte, y Norte, presa vieja. Inscrita en igual tomo y libro que la anterior, folio 153, finca núm. 1.679, inscripción 1.^a.

g) Prado, antes tierra, en término de San Andrés del Rabanedo, llamado

prado pequeño, al sitio de Prado Lenguas, triguero, regadío, de cabida dos heminas o sea 18 áreas y 80 centiáreas, linda: a Oriente, con tierra de herederos de D. Mauricio González; Poniente, finca de este caudal; Mediodía, camino y Norte, con tierras de Nicolás Robla, de San Andrés del Rabanedo. Inscrita al tomo 642, libro 27 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 13, finca 1.757, inscripción 1.^a.

Título.—Dichas fincas fueron adquiridas por los solicitantes por compra efectuada mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Blas Piñar López, con fecha 6 de junio de 1967, de D. Pablo Pedro y D. Guillermo Diz Flórez.

Indicados predios figuran inscritos en el Registro de la Propiedad de León a nombre de D.^a Teresa Flórez y amillaradas a nombre de su esposo don Manuel Diz causahabientes de los vendedores y actualmente se hallan arrendadas a D. Antonio Marco, D. Manuel Suárez, vecinos de León, D. Juan Arizaga Guantes y Sra. viuda de don Francisco García y D. Juan Trobajo, vecinos de Trobajo del Camino y doña Emilia Alvarez, vecina de San Andrés del Rabanedo.

Y por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada así como, los causahabientes de quienes proceden dichos inmuebles, para que dentro del termino de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los consiguientes apercebimientos.

Dado en León, a 6 de febrero de 1968, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, (ilegible).

805 Núm. 573.—792,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en el trámite de procedimiento de apremio para efectividad de la sentencia de remate dictada en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el n.^o 32 de 1967, a instancia del Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito, domiciliada en Santander, con Sucursal en esta ciudad de Astorga, representada por el Procurador D. Manuel Martínez Martínez, contra D. Feliciano Fidalgo Vega, mayor de edad, soltero, periodista, vecino de Tremor de Arriba, del municipio de Folgoso de la Ribera, en la actualidad en el extranjero, en ignorado paradero, declarado en rebeldía sobre pago de 225.000 pesetas de principal, y otras 150.000 pesetas, calculadas sin perjuicio de liquidación definitiva para intereses, costas y gastos, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera

vez, término de veinte días y por el precio de tasación, el inmueble que a continuación se describe embargado al demandado.

«Casa situada en el casco de la ciudad de León, al sitio de la carretera de Adanero a Gijón, actualmente señalada con el número dos. Tiene una medida superficial de 126,92 metros cuadrados, de los que corresponden 117,32 metros cuadrados a la parte edificada, que actualmente consta de planta baja y piso principal, quedando destinado a patio de luces el resto de la superficie de la finca, que toda ella linda: de frente u Oriente, con la expresada carretera de Adanero a Gijón a la que tiene una línea de fachada de 12 metros; por la izquierda entrando o Sur, y por la espalda, fondo y Oeste, con la finca de D. Adolfo Cil Paredes; y por la derecha entrando o Norte, con casa de D. José Cepedano Riego, que antes fue solar de D. Ramón Martínez Farrapeira. Tasada en un millón doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera Instancia de Astorga y simultáneamente en el Juzgado también de Primera Instancia que corresponde de los de León, el día catorce de marzo próximo, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º La casa anteriormente reseñada sale a venta en pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

2.º Todo postor que desee tomar parte en la subasta, habrá de consignar previamente en las mesas de los Juzgados expresados, el diez por ciento por lo menos del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

3.º Al no haber sido presentados por el demandado los títulos de propiedad del inmueble, han sido suplidos por la titulación que del mismo a resultado, en el Registro de la propiedad correspondiente.

4.º Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor-ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

760 Núm. 497.—517,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio

ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Raimundo Rodríguez Alfonso, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Nicolás Ibáñez Hernández, mayor de edad, industrial ceramista y vecino de El Perdígón (Zamora), «Cerámica San Antonio», sobre pago de 65.590,60 pesetas de principal y otras 50.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, se embargó como de la propiedad del demandado y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación los bienes siguientes:

1.—Un cuadro de interruptores instalación completa, con un grupo de alimentación completo, con motor de 2 HP., sin número. Valorado en cinco mil pesetas.

2.—Un triturador con motor Siemens, número R54AD4-884 220/380, motor de 4 HP. Valorado en seis mil pesetas.

3.—Un molino de tierra, Jofer eléctrico, con motor Siemens, núm. 288.275, modelo R-20-19-1.000 de 45 HP. Valorado en veinte mil pesetas.

4.—Doce metros de cinta elevadora con su motor Asca-C núm. 3-Y, de 380-220 de 4 HP., tipo LH 112 Aise. Valorado en tres mil pesetas.

5.—Una amasadora de cinta elevadora, con su motor con ocho poleas. Modelo Icán, Barcelona. El motor de 70 HP., modelo Siemens, núm. 72.261, con interruptor y juego transmisiones y trifasi. Valorado en treinta mil pesetas.

6.—Una bomba de vacío, marca Icán, con su motor de 3 HP. Asea-Ces. Valorada en dos mil pesetas.

7.—Una moto-vagoneta, marca Alfaro, de motor de gas-oil, de 5 HP. de tres ruedas. Valorado en siete mil pesetas.

8.—Una caseta de transformador con todo el equipo completo, de 100 cabecas. Valorada en veinticinco mil pesetas.

9.—Un motor eléctrico de que mueve un ventilador aspirador de aire completo de 4 HP., cuyo ventilador es marca Mac. Valorado en tres mil pesetas.

10.—Un cuadro de mandos trifásico, marca E. G. A. Valorado en mil pesetas.

11.—Un juego de transmisión con 7 poleas, con sus poleas. Valorado en mil pesetas.

12.—Una fragua. Valorada en quinientas pesetas.

13.—Un motor eléctrico de 0,10 HP. Valorado en quinientas pesetas.

14.—Una cepilladora, sin marca, y sin motor y sin uso. Valorada en tres mil pesetas.

15.—Una esmeriladora, marca Letac, con motor eléctrico de medio caballo, marca Letac. Valorada en mil pesetas.

16.—Una taladradora, marca MAC,

con motor eléctrico incorporado. Valorada en mil pesetas.

17.—Un grupo de soldadura eléctrica, marca Amsa, núm. 3, trifásico con ruedas. Valorado en dos mil pesetas.

18.—Dieciséis carretillas de mano, ruedas de goma de aire, de madera. Valoradas en mil seiscientas pesetas.

20.—Treinta mil ladrillos cocidos. Valorados en seis mil pesetas.

21.—Veinte mil ladrillos sin cocer. Valorados en dos mil pesetas.

22.—Una mula negra, de alzada sobre la cuerda. Valorada en dos mil pesetas.

23.—Una pala con su correspondiente maquinaria, que es también factor, marca Barreiros, matrícula ZA-11.316. Valorada en veinte mil pesetas.

24.—Un camión, marca Barreiros, con motor Perkins, de 26 HP., matrícula ZA-4.673, motor núm. P-6-B-4.552 y que en las puertas del mismo figuraba con las siglas de «Hermanos Ibáñez». Valorado en quince mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de febrero actual a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

744 Núm. 487.—682,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 446 de 1967, seguido en este Juzgado, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Visto por el señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal en ejercicio de la acción pública, y denunciante Erundina Lario Ferreras, mayor de edad, viuda, sus labores, hija de Tomás y Baltasara, con domicilio en León, calle Travesía de las Ventas, número seis, bajo y denunciado José Pose Rodríguez, mayor de edad, casado, albañil, hijo de Elisardo y Elena, natural de Padrón (La Coruña), y sin domicilio conocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Pose Rodríguez, como autor responsable de la falta de lesiones, prevista y penada en el ar-

ticulo 582 del vigente Código Penal. sin la concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado Municipal número dos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que sirva de notificación en legal forma al denunciado José Pose Rodríguez, circunstanciado anteriormente, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, con el visto bueno del señor Juez Municipal número dos de esta ciudad, en León a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández. 690

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 184/67, a instancia de D. José Weruaga Sanjuán, contra D. Gerardo Gutiérrez Marqués, vecino de Villarino de los Aires; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado:

Un camión, marca «Barreiros», matrícula M-494.612, ignorándose otras características. Tasado en doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará el día catorce de [marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez.

743 Núm. 489.—220,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la perso-

na que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 204 de 1963.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Aurelio Nieto Fuertes, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la carretera de Zamora, calle C, núm. 4, entresuelo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 737

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta Ciudad.

Hace saber: Que en autos 62/67, seguidos a instancia de Cecilio Llamazares García, contra Carbonífera Leonesa y otras, por silicosis, el Tribunal Central de Trabajo ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos desistimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Fondo Compensador del Seguro de Enfermedades Profesionales, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número uno de las de León, en diecinueve de abril del corriente año, a virtud de demanda deducida por Cecilio Llamazares García, contra Carbonífera Leonesa, el citado Fondo Compensador y otros, en reclamación de silicosis, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos, en todos sus extremos la sentencia recurrida.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a la Patronal demandada «Carbonífera Leonesa», actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 639

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ponferrada

Confeccionados los padrones de contribuyentes del ámbito de esta Hermandad, que han de servir de base para el repartimiento de cuotas, para el sostenimiento del Servicio de Guar-

dería y de la Entidad, durante el año actual, se expone al público en la Secretaría de la misma, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales, pueden los contribuyentes formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se publica para conocimiento y difusión de los interesados.

Ponferrada, 21 de enero de 1968.—El Jefe de la Hermandad, Roque Frá Parra.

654 Núm. 503.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Sorriba, Cistierna y Vidanes

A petición del Sindicato de esta Comunidad, se convoca a junta general extraordinaria en primera convocatoria, a todos los usuarios de la misma, para el día diecisiete del próximo marzo, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º—Examen y aprobación, si procede, de la reforma de los artículos 11, 38, 45, 53, 54, 56, 60, 68 y 69 de las Ordenanzas de la Comunidad y del artículo 13 del Reglamento del Sindicato, propuesta por este Organismo.

2.º—Aprobación del plan general para el aprovechamiento del agua y distribución del riego en el año actual.

3.º—Aclaraciones del Sindicato en su labor administrativa como representante de la Comunidad.

Lo que hago público para general conocimiento.

Sorriba, 1 de febrero de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Díez.

807 Núm. 575.—165,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 121.931 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

733 Núm. 564.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 59.963 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

731 Núm. 565.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL
1968